



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de EDUCACIÓN



## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024.

(Marco Normativo RM N° 009-2024-MINEDU y RM N° 060-2024-MINEDU)

PROCESO CAS N° 015-2024- UE N° 303

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la convocatoria

1.1.1. Contratar los servicios de COORDINADOR DE RED EDUCATIVA RURAL en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro con el siguiente detalle:

N°	Código Modular de sede de Red Educativa Rural	Nombre de Red Educativa Rural	Lugar	Distrito	Cantidad
1	1024140	CHUPA 1	Collpani	Chupa	1
2	0746289	SAMAN 1	Quejón Mocco	Samán	1
3	0700948	SAMAN 2	Chucaripo	Samán	1
4	0729350	SAN ANTON 1	Cañicuto	San Antón	1
5	1024090	SANTIAGO DE PUPUJA	Llallahua	Santiago de Pupuja	1

##### 1.1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Área de Gestión Pedagógica
- Red Educativa Rural

##### 1.1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro - Comisión CAS.

#### II. BASE LEGAL

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- c) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- d) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- e) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- f) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- g) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- h) Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de EDUCACIÓN



- i) RSG. N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos que orientan la organización y funcionamiento de las redes educativas rurales”
- j) Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y modificatorias, que aprueba la norma técnica denominada sobre disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024.
- k) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la norma técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024” aprobada mediante Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU.

### III. PERFIL DEL PUESTO.

#### Coordinador (a) de RER

##### IDENTIFICACION DEL PUESTO

<b>Órgano o Unidad Orgánica:</b>	Institución Educativa Sede de RER
<b>Nombre del puesto:</b>	Coordinador (a) de RER
<b>Dependencia Jerárquica Lineal:</b>	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros    Especificar: _____
<b>Programa Presupuestal:</b>	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
<b>Actividad:</b>	5000276
<b>Intervención:</b>	Redes Educativas de Gestión Escolar

##### MISIÓN DEL PUESTO

Liderar, supervisar y evaluar la gestión escolar de las II.EE. que integran la RE, mediante el aseguramiento de condiciones operativas, supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos; a través de visitas periódicas y otras acciones, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria escolar y asegurar la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica.

##### FUNCIONES DEL PUESTO

- Implementar acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) en la RER a su cargo.
- Monitorear e implementar estrategias de acompañamiento que contribuyan a la mejora del buen desempeño docente y directivo, en coordinación con la UGEL.
- Organizar y promover espacios y mecanismos de trabajo colaborativo a través de en la comunidad profesional de aprendizaje con directores y/o docentes de las II.EE. y programas educativos de la RER y otras acciones, a fin de mejorar su práctica pedagógica y estimular la innovación e investigación educativa, priorizando el enfoque intercultural.
- Planificar, elaborar, implementar y evaluar los Instrumentos de Gestión de la RER, con la participación de la comunidad educativa y la comunidad local de la RER.
- Diagnosticar, con participación de la comunidad educativa y la comunidad local, la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje en el ámbito de la RER, que permita contar con información precisa y oportuna para una adecuada planificación, seguimiento y evaluación de la Red Educativa Rural (RER).



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de EDUCACIÓN



Liderar el proceso de diversificación curricular, conjuntamente con las instituciones educativas (II.EE.) del ámbito de la RER, en coherencia con las características de los estudiantes y el entorno familiar y social, para la mejora de la calidad del servicio educativo y los logros de aprendizaje.

Monitorear los procesos de gestión de las II.EE. integrantes de la RER y favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes, para su permanencia y culminación oportuna de la educación básica, así como informar a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre los resultados.

Impulsar acciones orientadas a la prevención, protección y bienestar de los estudiantes, para el desarrollo de una convivencia democrática e intercultural en el ámbito de la RER.

Desarrollar estrategias de fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa y la comunidad local en ámbito de la RER

Monitorear los servicios complementarios y articular acciones o iniciativas de instituciones públicas o privadas y organizaciones de la sociedad civil, para impulsar la calidad del servicio educativo y logros de aprendizaje de las y los estudiantes de todas las II.EE. que conforman la RER.

Conducir procesos de autoevaluación, rendición de cuentas y mejora continua en la RER, orientados a la mejora de la calidad del servicio y el logro de aprendizajes.

Coordinar las acciones administrativas con las II.EE. que integran la RER y con la UGEL, según su competencia.

Brindar soporte presencial a las II.EE. del ámbito de la RER para una adecuada y eficiente administración de los recursos humanos, educativos, económicos, así como del equipamiento e infraestructura, y reportar a la UGEL, cuando corresponda.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinaciones con los directores, docentes y comunidad educativa de las IIEE que conforman la RER.

Coordinaciones Externas

Coordinaciones con UGEL, instituciones y/u organismos de la comunidad, así como con los asistentes técnicos del Minedu

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Profesor/Licenciado en Educación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		<input type="checkbox"/> ¿Requiere Habilitación Profesional?
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	<input type="checkbox"/> No aplica	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> No aplica	
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Desarrollo de Competencias y el Currículo Nacional.  
Gestión Escolar.  
Estrategias pedagógicas para la atención en diversidad de contextos e interculturalidad.  
Ofimática a nivel intermedio: procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos en acompañamiento pedagógico y/o mentoría no menor de treinta y dos (32) horas.  
Cursos en Gestión Escolar y/o Administración Educativa no menor de treinta y dos (32) horas.



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de EDUCACIÓN



C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			x	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)			x	
(Otros)	x			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
* Idiomas Originarios del Perú	x			
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

09 años de experiencia.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

07 años de experiencia en aula  
02 años de experiencia en acompañamiento pedagógico y/o mentoría y/o formación docente (indispensable)  
01 año de experiencia en aula en entornos rurales de la UGEL y/o región a la que postula.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

Como mínimo 7 años de experiencia en el sector público (nacional o extranjero)

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional
  Auxiliar o Asistente
  Analista
  Especialista
  Supervisor / Coordinador
  Jefe de Área o Dpto.
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

1 año de experiencia en dirección o subdirección o en acciones de coordinación en IE o programas educativos en el ámbito rural o como acompañante o formador en el ámbito rural o como especialista de UGEL. Asimismo, se considerará la experiencia previa como coordinador (a) de RER. El dominio de una lengua originaria será considerado un plus.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI  No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo, Trabajo en equipo, iniciativa, resolución de conflictos, comunicación asertiva y empática, Creatividad e innovación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Sede de la Red Educativa Rural xxxx de la UGEL xxxx, Región xxxx
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 4,614.19 (Cuatro Mil Seiscientos Catorce y diecinueve/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.</li> <li>- No tener impedimentos de contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias.</li> <li>- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> </ul>

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección  
Regional de  
**EDUCACIÓN****AZÁNGARO****IV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en la Web de la UGEL Azángaro	Del 19 al 23 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Presentación de expedientes. (Por mesa de partes – presencial)	23 y 26 de febrero del 2024 <i>(En horario de atención al público)</i>	Postulante
Evaluación de expedientes.	27 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación preliminar de resultados. (Página web - UGEL Azángaro)	28 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Presentación de reclamos. (Por mesa de partes – presencial)	29 de febrero del 2024 <i>(hasta las 12:30 horas)</i>	Postulante
Absolución de reclamos.	29 de febrero del 2024 <i>(A partir de las 14.00 hasta 17.00 horas)</i>	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación de resultados finales de expedientes. (Página web - UGEL Azángaro)	29 de febrero del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Entrevista personal	01 de marzo del 2024 <i>(a partir de las 14.00 horas)</i>	Comité de Evaluación de la UGEL.
Publicación de resultados finales (Página web - UGEL Azángaro)	01 de marzo del 2024	Comité de Evaluación de la UGEL.
Adjudicación de plazas vacantes.	04 de marzo del 2024, <i>a partir de las 9.00 horas.</i>	Comité de Evaluación de la UGEL.

**V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PESO</b>
<b>1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>	<b>38</b>	<b>70</b>	<b>70%</b>
a) Formación académica		20	20%
b) Conocimiento (estudios de especialización y cursos de capacitación o mejora continua)		14	14%
c) Experiencia General		9	9%
d) Experiencia Específica		27	27%
<b>2. ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>30%</b>
a) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.		12	12%
b) Habilidades o competencias		18	18%
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de EDUCACIÓN



AZANGARO

## VI. FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA: COORDINADOR(A) DE RED EDUCATIVA RURAL

## 1. POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	N° DE DNI	N° DE EXPEDIENTE

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

REQUISITOS	SI/NO	REQUISITOS	SI/NO
Copia de <i>DNI</i>		Experiencia laboral <b>general</b> de <b>09 años</b> en el sector público o privado.	
<i>Título</i> de Profesor/ Licenciado en Educación		<b>A. Experiencia específica requerida para el puesto en la función:</b> - <b>07 años</b> de <i>experiencia en aula</i> . - <b>02 años</b> de experiencia en <b>acompañamiento</b> pedagógico y/o <b>mentoría</b> y/o <b>formación</b> docente ( <b>indispensable</b> ). - <b>01 año</b> de <i>experiencia en aula</i> en entornos <b>rurales</b> de la UGEL y/o región a la que postula.	
<b>Anexos 1, 2 y 3</b> con firma y huella digital		<b>B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Tiempo requerido en el sector público:</b> - <b>Mínimo 7 años</b> de experiencia en el sector público (nacional o extranjero).	

## 3. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTE

ASPECTO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SUMA	PUNTAJE ASIGNADO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA (a y b) son excluyentes, se califica sólo el mayor nivel acreditado.	a. Grado de doctor	10	20	
	b. Grado de Magister	8		
	c. Título de segunda especialidad en acompañamiento pedagógico y/o mentoría y/o formación docente.	6		
	d. Diplomado universitario en acompañamiento pedagógico y/o mentoría y/o formación docente.	4		
2. CONOCIMIENTOS (cursados en los 5 últimos años)	e. Programa de especialización en temáticas referidas a: Acompañamiento, mentoría, gestión escolar y/o administración educativa. Los programas de especialización deben contar con un mínimo de 384 horas o 24 créditos. <i>4 puntos cada uno.</i>	8	14	
	f. Cursos de capacitación, actualización o mejora continua en temáticas referidas a: Acompañamiento, mentoría, gestión escolar y/o administración educativa. El curso de capacitación deberá contar con una duración mínima de 16 horas o 1 crédito y el curso de actualización o mejora continua con una duración mínima de 32 horas o 2 créditos. <i>2 puntos cada uno.</i>	6		
3. EXPERIENCIA LABORAL (acreditada con resoluciones, contratos, adendas y boletas o constancia de pago.)	g. Experiencia general en sector público o privado. 1 punto por cada año de servicio acreditado.	9	36	
	h. Experiencia como docente de aula en IE pública. 1 punto por cada año de servicio acreditado.	9		
	i. Experiencia en acompañamiento pedagógico y/o mentoría y/o formación docente. 1.5 puntos por cada año acreditado.	7.5		
	j. Experiencia en aula en entornos rurales de la UGEL y/o región a la que postula. 1.5 puntos por cada año acreditado.	7.5		
	k. Experiencia como coordinador de RER de la UGEL y/o región a la que postula. 1.5 puntos por cada año acreditado. (excluyente del literal i)	3		
PUNTAJE TOTAL (en letras y números)			70	

## 4. SITUACIÓN FINAL: .....



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
**EDUCACIÓN**



**AZANGARO**

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

### 7.1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) **Requisitos indispensables:** Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de DNI, las declaraciones juradas según formatos (**Anexos 01, 02 y 03**), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA.) en caso que corresponda ([Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC](#)).
  
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden **desagregado** (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimientos (capacitaciones, cursos o estudios de especialización), y experiencia laboral. Debidamente foliado y registrado en la hoja de vida.  
(Evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

### 7.2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- **La experiencia**, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago válidos por la labor realizada). (**desglosar la experiencia general y específica**).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

**Nota:** el incumplimiento de lo mencionado en el numeral 7.1 y numeral 7.2 de la parte VII de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

## VIII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
**EDUCACIÓN**



## IX. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
  - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
  - c) Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.
  
- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio proceso de selección.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otras debidamente justificadas.

Azángaro, 19 de febrero del 2024.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**